



Ayuntamiento de Jerez

MICROCRÉDITO SOCIAL MICROBANK-LA CAIXA

OBJETIVO

Es establecer una **línea de financiación dirigida a:**

- Potenciar el **autoempleo e incentivar la actividad emprendedora** favoreciendo la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, nuevos residentes, personas con discapacidades y con especial atención a los colectivos vulnerables en situación de exclusión financiera.
- Financiar el **establecimiento, consolidación o ampliación de microempresas, negocios de autónomos y proyectos de autoempleo** con el objetivo de contribuir al desarrollo del tejido productivo, la creación y consolidación de empleo y la contribución al progreso social.

TIPOS DE FINANCIACIÓN

- **Microcréditos:** Préstamos de pequeña cuantía, sin garantía real y dirigidos a personas que por sus condiciones económicas y sociales puedan tener dificultades de acceso a la financiación bancaria tradicional.
- **Otras finanzas con impacto social:** Productos y servicios que contribuyen a generar un impacto social positivo y medible en la sociedad. Se dirigen a sectores relacionados con el emprendimiento y la innovación, la economía social, la educación y la salud.
- **Nueva línea de financiación (MicroBank FEI-COVID19) destinada a autónomos y microempresas** cuya finalidad es **atender necesidades de circulante** derivadas del Covid-19.

BENEFICIARIOS

- Colectivos vulnerables de exclusión financiera.
- Personas físicas y autónomos con un proyecto de autoempleo.
- Persona jurídica (microempresa con menos de 10 trabajadores y con una facturación anual inferior a 2.000.000 euros).



Ayuntamiento de Jerez

CONDICIONES ECONÓMICAS

A) Microcréditos

- **Importe máximo:** 25.000,00 euros (con un máximo del 100% de la inversión).
- **Plazo de devolución:** hasta 72 meses, incluidos 6 meses de carencia opcional.
- **Tipo de interés:** 6,062%, hasta el 9 de diciembre de 2021.
- **Garantías:** sin garantía real, ni condición de aval, excepto cuando el titular es una persona jurídica, que se requerirá aval necesariamente.

B) MicroBank FEI-COVID19

- **Financiación de capital circulante:** 25.000,00 euros.
- **Plazo de devolución:** mínimo 12 meses y máximo 72. Entre 3 y 12 meses de carencia.
- **Tipo de interés:** Fijo 3,90%.
- **Vigencia:** Hasta el 30 de junio de 2021, o hasta agotar fondos disponibles.
- **Garantías:** sin garantía real, ni condición de aval, excepto cuando el titular es una persona jurídica, que se requerirá aval necesariamente.

C) Préstamo Innovación

- **Importe máximo:** 50.000,00 euros (con un máximo del 80% del proyecto).
- **Plazo de devolución:** 7 años, con 24 meses de carencia.
- **Tipo de interés:** Fijo 5,90%.
- **Vigencia:** Hasta el 14 de abril de 2021.
- **Garantías:** sin garantía real, ni condición de aval, excepto cuando el titular es una persona jurídica, que se requerirá aval necesariamente.

TRAMITACIÓN Y PRESENTACIÓN

Los solicitantes contarán con el apoyo y asesoramiento empresarial de los técnicos de la Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones, para realizar los trámites pertinentes.

Los proyectos de empresa tendrán que contar con un plan de empresa y el correspondiente informe favorable de viabilidad elaborado por la Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones del Ayuntamiento de Jerez.

Una vez finalizado este paso, la Delegación dirigirá al solicitante a MicroBank- la Caixa para que ésta analice, y apruebe, si procede, la solicitud de financiación presentada.



Ayuntamiento de Jerez

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Plan de empresa.
- Informe de viabilidad del proyecto.
- Documentación que refuerce el plan de empresa (facturas pro forma, justificación de la aportación propia de un mínimo del 5% de recursos propios, precontrato, contrato o título de propiedad...).

ORGANISMO RESPONSABLE

La **Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones del Ayuntamiento de Jerez** realiza la captación de beneficiarios, evaluación de la viabilidad del proyecto y elaboración del plan de empresa.

MicroBank- la Caixa: Estudia y valora la solicitud de Microcrédito. Una vez la entidad apruebe la concesión del Microcrédito, el préstamo se formalizará en una oficina de la Caixa.